

Resolución Núm. 3257, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático
(Gaceta Oficial No. 7407 de Marzo 29.)

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3257.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República;

RESUELVE :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Gustavo Julio Henríquez, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, ante la República Federal Alemana.

Dada en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario ad-hoc.

Ley No. 3258, sobre emisión de Bonos para el fomento de la industria salinera
(Gaceta Oficial No. 7409, Abril 2 de 1952)

EL CONGRESO NACIONAL **En Nombre de la República** **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 3258.

Art. 1.— Se eleva hasta el valor de RD\$3.400.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PE\$OS ORO) ó sea en RD